



**ACTA SESION N°04 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. EXPOSICION SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
3. AVANCES MODIFICACION REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES
4. CONTRATACION AUDITORIA EXTERNA
5. SUBVENCIONES
6. ESCALAFON DE MERITO
7. REGISTROS SISTEMA SIAPER DE CONTRALORIA
8. TRASLADO Y RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES
9. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
10. EXPOSICION SITUACION GENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
11. VARIOS



**ACTA SESION N°04 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión N°04 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de concejales y concejales, señoras y señores: Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Gabriel González Urra, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de Desarrollo Económico Local; Ericka Farías Guerra, Asesora Jurídica Municipal; Víctor Soto Villegas, Director (S) de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Claudia Delich Mansilla, Directora de Servicios Generales.

Está presente, también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Segundo Álvarez y los funcionarios de tal entidad, doña Jessica Alvarado, doña Katherine Urtubia, doña Beatriz Schmidt y don Luis Almonacid.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

El señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez, saluda a los presentes y antes de comenzar a tratar los puntos tabla explica las razones de la suspensión de la sesión citada para el día 04 de enero pasado señalando que erróneamente se citó sin las 48 horas de antelación que establece el Reglamento de Funcionamiento del Concejo, situación que fue observada por algunos concejales y razón por la cual determinó suspenderla y postergarla hasta esta oportunidad.

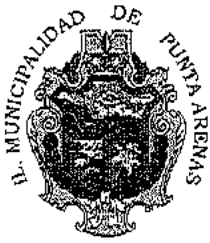
A continuación, dada las explicaciones, somete a consideración el acta de la Sesión N° 01 Ordinaria de Concejo Municipal, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°36 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
02	Ordinaria	21.12.2016
03	Ordinaria	28.12.2016

2. EXPOSICION SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES:

Respecto del punto, el señor Alcalde solicita la intervención de la Sra. Secretaria Municipal, quien explica que, el día 9 del corriente, el Secretario Regional Ministerial de Transportes excusó su participación a la presente sesión debido a compromisos contraídos con los municipios de Río Verde y Primavera, señalando a la vez su disposición para asistir a la próxima sesión si así lo determina el Concejo.



El señor **Alcalde** se refiere a la importancia de poder contar con la presencia del señor Secretario Regional Ministerial toda vez que hay una serie de temas de interés a tratar, entre los que destaca el nuevo servicio de buses urbanos, por lo que propone considerar invitarlo a la sesión de la próxima semana.

El concejal señor **Arturo Díaz Valderrama** se refiere a los muchos puntos considerados para esta sesión, tres de ellos correspondientes a exposiciones, razón por la que propone que a futuro las presentaciones sean tratadas en reuniones de comisión de Concejo, para así dejar más tiempo de las sesiones para debatir otros temas.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** destaca la importancia de reunirse con el Secretario Regional Ministerial principalmente porque hay necesidad de generar alguna alternativa de gratuidad para adultos mayores en el servicio de buses, sin embargo le parece improcedente que la autoridad del transporte en este caso no haya avisado oportunamente de su imposibilidad de asistir a la sesión por tener otros compromisos.

El señor **Alcalde** señala que la exposición de la Seremía será materia de sesión del próximo día miércoles 18 de enero. Por otra parte, precisa que las exposiciones consideradas en esta sesión, al menos la de Corporación Municipal, obedece a una introducción a un tema que requerirá ser tratado en una sesión especial con mayor detalle. Lo propio indica que sucede con la presentación del reglamento de Estructura y Funciones porque hoy solo se expondrán los cambios principales para que después de los 15 días hábiles establecidos por ley se pueda ver en profundidad y con el detalle que amerita.

El concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere, en consideración a lo extensa de la tabla, que la renovación de las 504 patentes de alcoholes que se contemplan tratar en el punto 8.-, sean visadas por la Secretaría Municipal en cada una de sus hojas con la firma y timbre respectivo, evitando con ello dar lectura a cada una de las patentes.

Solicitada la opinión de la Directora de Control, Sra. Rita Vrsalovic, indica que no existe inconveniente en proceder en los términos propuestos por el concejal Karelovic, vale decir aprobar la nómina general con la visación de la Secretaría Municipal como Ministro de Fe.

3. AVANCES MODIFICACION REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES:

El señor **Alcalde** cede la palabra a la Asesora jurídica, Sra. Erika Farías, para que exponga respecto del punto, solicitando ser breve en su presentación.

La Asesora Jurídica señala que desde que se inició este nuevo período alcaldicio se ha estado trabajando en la formulación de un nuevo esquema de organización interna para la municipalidad requiriéndose para ello reformar el reglamento de estructura y funciones, propuesta que hoy se presenta y que se encuentra en poder de los concejales.

A continuación, apoyada en una presentación digital que se anexará a la presente acta, expone la propuesta del reglamento de Estructura y Funciones, señalando que el documento actual no está actualizado porque no contempla algunas nuevas normativas legales, como por ejemplo, la que dice relación con las facultades del Alcalde para crear una dirección de Seguridad Pública o las observaciones efectuadas en el año 2013 por Contraloría respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario y una serie de funciones que no se ven reflejadas en la actual reglamentación.

Precisa que para poder concretar la modificación del reglamento se debe contar con un informe fundado del Administrador Municipal, del Director de Administración y Finanzas y del Secretario Comunal de Planificación y posteriormente contar con la aprobación de los 2/3 del Concejo, mediando un plazo de 15 días hábiles desde que se toma conocimiento hasta su aprobación.



Entre los cambios considerados se encuentra la modificación de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos a la que se propone denominar Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, actualizando sus funciones conforme a la Ley 19.300 y otras normativas y se le quitan todas las facultades que tiene sobre Alumbrado Público que pasarían a Dirección de Obras. En el caso de la Secretaria Comunal de Planificación se establece una unidad de presupuesto. A la Dirección de Control se considera incorporarle una nueva función correspondiente a llevar el control de todos los actos jurídicos que tengan contenido patrimonial. En la Dirección de Tránsito se propone la creación de los Departamento de Licencias y permisos de Circulación. En Administración y Finanzas se propone sacar el Departamento de Abastecimiento para trasladarlo a la Dirección de Servicios Generales y Recursos Humanos que se trasladaría a la dirección de Bienestar, por tanto la dirección quedaría con los Departamentos de Rentas y Patentes, Tesorería y Contabilidad. En Alcaldía se propone la creación de unidades internas, Gabinete de Alcaldía y relaciones Institucionales, este último encargado no solo de las gestiones encomendadas por el Alcalde sino a cargo de velar por el buen mantenimiento y la imagen corporativa de la municipalidad y de todas sus unidades. La figura del Administrador Municipal se mantiene. En el caso de la Secretaria Municipal, se hará cargo de la transparencia activa y la Asesoría Jurídica de la transparencia pasiva. En Dirección de Obras se considera la creación del Departamento de Catastro. La Dirección de Operaciones cambiaría de nombre a Direcciones de Operaciones y Emergencias, a la que se le agregan funciones en materia claramente de emergencia. La Dirección de Desarrollo Comunitario sería la que tendría más cambios con la creación de los departamentos de Gestión de Administración, Gestión de Proyectos, Desarrollo Social, Desarrollo Local e Inclusión social, con varias oficinas dentro del organigrama final enfocadas todas en ayuda a la comunidad. Se contempla la creación de la Dirección de Seguridad Pública e Inspecciones en consideración a la modificación del artículo 16 bis de la Ley 18.695. La nueva Dirección de Recursos Humanos y Bienestar contempla entre sus funciones velar por el cumplimiento de la Política de Recursos Humanos. Fomento Productivo tendrá a su cargo materias de turismo, empleo, capacitación y Omil, todo lo que hasta hoy se radica en Desarrollo Económico Local. La Dirección de Servicios Generales además de incorporarse Abastecimiento, tendrá la administración de los vehículos para racional el uso de combustible.

Finalmente expone cómo quedaría el organigrama municipal con las modificaciones ya expuestas, gráfico que forma parte del documento anexo al Acta.

El señor **Alcalde**, don Claudio Radonich Jiménez, reitera que lo expuesto es una introducción al tema, que con la presentación se abre el debate y puede iniciarse la discusión al alero de reuniones de comisiones del Concejo. Precisa que con estos cambios se busca cumplir con lo que la ley establece respecto del rol de cada unidad municipal y cumplir también con los vecinos que están requiriendo una velocidad distinta, respuestas rápidas, eficientes y legales, por lo tanto resulta favorable comenzar hoy el debate para ir analizándolo dentro de los siguientes 15 días, con la participación de los Directores Municipales.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** solicita que cuando el tema sea tratado en comisión se presenten las funciones en detalle, cuánto personal implica los nuevos cambios y si serán concursados, particularmente de las modificaciones consideradas en Alcaldía que es la más fortalecida. Así también solicita se precise el rol del Administrador Municipal cuyas funciones disminuyen y cómo se ven involucrados los funcionarios de carrera en este nuevo esquema municipal.

El señor **Alcalde** reitera que hoy no es la idea entrar en el debate, que todas las funciones están detalladas en la propuesta entregada a cada concejal para que lo analicen con tiempo y calma. Señala que la figura del Administrador, tal como lo dijo antes de asumir como Alcalde, no la requerirá y eso significa un ahorro de 50 millones de pesos anuales, por lo tanto se asumirá en Gabinete muchas de esas funciones de administración sin contratar a más que dos personas, que por lo demás son muy trabajadoras y competentes. Sugiere que a las reuniones de comisión se invite a la Asesora jurídica para analizar punto por punto los cambios propuestos.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** solicita que la Asesoría Jurídica haga llegar un comparativo del Reglamento, del actual y el propuesto, para que la discusión sea más clara.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala que ha tenido la posibilidad de conversar con algunos directores municipales respecto de estas modificaciones y le surgen una serie de inquietudes que en su momento planteará en las reuniones de comisiones, sin perjuicio de ello, felicita el trabajo realizado, particularmente por la Asesoría Jurídica, porque en el espíritu estos cambios son un avance y son lo que la mayoría de este Concejo espera que es la modernización de la gestión municipal para saber a quién acudir en caso de determinado



requerimiento, en tal sentido solicita que previamente se le haga llegar ambos reglamentos, el vigente y el propuesto, de manera de adelantar el trabajo y tener la certeza que los cambios propuestos estarán apegados a la ley y a lo que establece Contraloría. Por otro lado, considerando que se contemplan 15 direcciones municipales, consulta qué significa ello para el presupuesto municipal y si eso se traducirá en agilizar la gestión municipal. También plantea la inquietud respecto a si los cambios alteran las funciones y trayectoria de los actuales directores municipales, en lo particular tiene observaciones sobre la Dirección de Seguridad Pública e Inspecciones. Finalmente indica que en estos 15 días que habrá para discutir el punto, se establezca un itinerario de manera de aprovechar el máximo de tiempo.

4. CONTRATACION AUDITORIA EXTERNA:

A solicitud del señor Alcalde, la Secretaría Municipal explica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la ley 20.742, el Concejo por su mayoría podrá disponer de la contratación de una auditoría externa, materia que se propone para sanción del Alcalde y concejales.

Consultada su opinión, interviene la Directora de Control, Sra. Rita Vrsalovic, quien señala que, de acuerdo a la Ley Orgánica, el Concejo puede aprobar la contratación de una auditoría externa financiera mediante licitación pública, que en este caso se considera para la Municipalidad y Cementerio, no así Corporación que es un ente distinto.

El concejal señor José Aguilante consulta si está pronosticado el tiempo que conllevará la realización de la auditoría, si hay experiencias anteriores y cuál será su costo aproximado. Por otra parte, en atención a que solo se propone una auditoría financiera, consulta si existe la posibilidad con la misma empresa que se contrate para estos fines u otra, realizar una investigación exhaustiva de aspectos administrativos.

Responde la Directora de Control que de acuerdo a lo que establece la ley, el Concejo solo tiene atribuciones para aprobar una auditoría financiera, por tanto la contratación de una auditoría para otros fines es una determinación que le cabe el municipio. Agrega que nunca antes se ha contratado una auditoría externa, por lo que no hay antecedentes de montos ni plazos, no obstante a través de mercado público se revisaron licitaciones efectuadas por otros municipios y los valores oscilan entre 10 y 70 millones de pesos con un tiempo de duración de hasta 7 meses.

El señor Alcalde destaca que sería la primera vez que se realiza un estudio de estas características y que, si bien, no es económico, es necesario y fundamental para la transparencia y para enfrentar los próximos años de gestión municipal, por ello solicita votarlo favorablemente.

La concejala señor Daniella Panicucci se refiere a la necesidad de auditar Corporación Municipal, sin embargo le merece dudas la realización de una auditoría en el municipio porque hasta donde tiene conocimiento en éste no habría una crisis financiera ni desorden contable. Considera que si hubo irregularidades lo que correspondería es aplicar los sumarios, materia que le corresponde investigar a Contraloría

El señor Alcalde señala que se han encontrado temas complejos que son necesarias de esclarecer y transparentar, que no es el objetivo buscar culpables sino conocer la real situación.

El concejal señor José Aguilante expresa sus felicitaciones por la iniciativa, la considera necesaria, incluso informa que fue solicitada en la gestión anterior, ahora espera que los demás concejales la respalden. Indica además que los resultados de la auditoría muy probablemente arrojarán resultados que dan cuenta de responsabilidades recaídas en determinados departamentos y personas, en ese sentido solicita que se transparente esa información y se apliquen los sumarios que correspondan y se avance en ellos, de modo que no suceda lo que hasta ahora, donde hay muchos que no han tenido resultados o bien no se han informado de sus avances.

La concejala señora Daniella Panicucci solicita que se precise la finalidad de esta auditoría pues considera que si ya hay claridad que hubo irregularidades lo que corresponde entonces son otros pasos.



La concejala señora **María Teresa Castañon Silva** señala estar a favor de la auditoría porque recuerda que cuando a este Concejo le correspondió aprobar el presupuesto municipal observaron que los números no cuadraban y eso tiene relación con el tema financiero y para saber si hay o no problemas corresponde entonces auditar. Por lo demás, hace presente que en época de campaña casi todos los concejales manifestaron su compromiso de hacer una auditoría a la Corporación y al municipio, por lo que no ve necesidad de dar tantas vueltas sino que aprobar.

El concejal señor **Vicente Karelovic** considera que la auditoría, entre otros, revelará que hay una sobredotación de personal y si bien el alcalde ya ha tomado algunas determinaciones sobre el particular, cree que aún sobran muchas más personas dentro del municipio.

El concejal señor **José Aguilante** expresa las razones que lo motivan a estar de acuerdo con la auditoría, dictámenes de Contraloría que han dado cuenta de irregularidades y que no fueron respondidos en la gestión anterior, presentaciones de algunos concejales de la anterior gestión ante la Corte de Apelaciones, el Ministerio Público y Contraloría que a la fecha no se han resuelto y la falta de resultados de sumarios instruidos.

Es sometido el punto a votación, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°37 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba disponer de la contratación de una auditoría externa, mediante licitación pública, para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y el Cementerio Municipal Sara Braun, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la ley N°18.695.-.

5. SUBVENCIONES:

Referente al punto, el señor Alcalde informa de dos solicitudes de subvención presentadas por la Agrupación Acochi, que requiere de \$6.400.000.- para la realización de su muestra costumbrista y la petición del Club Deportivo San Felipe, por \$1.500.000.- para campeonato de fútbol a desarrollarse en esta ciudad.

La concejala señora **Verónica Aguilar Martínez** solicita la intervención de la Directora de Control para que explique la observación respecto del destino de la subvención solicitada por el Club Deportivo San Felipe en la que se sugiere no aprobar ítems de alimentación.

Requerida su opinión, la Directora de Control señala que los gastos de alimentación siempre son cuestionados en las revisiones porque es un gasto difícil de rendir y acreditar ya sea porque se contemplan contratación de servicios o compras en supermercados, no obstante, precisa que lo que hace la dirección es una sugerencia.

El concejal señor **Germán Flores Mora** considera de importancia la opinión de la Dirección de Control, sin embargo, por la premura del tiempo y por tratarse de un importante campeonato que está próximo a efectuarse en la comuna, votará favorablemente.

El concejal señor **José Aguilante** señala que en este caso hay que confiar que la documentación de respaldo será entregada por la organización deportiva pues está en conocimiento que harán las compras en un solo lugar, por tanto no debiera haber problemas en ese sentido. Destaca lo relevante del evento, toda vez que se trata de una actividad de carácter nacional organizado con mucho esfuerzo gracias a la capacidad de autogestión del club.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes Brandon** manifiesta su intención de votar favorablemente porque tiene la certeza que los elementos que permitirán corroborar el destino de los recursos serán presentados y no habrá problemas en la rendición. Señala que sería conveniente que todas las solicitudes de subvención sean tratadas previamente en reuniones de comisión a objeto de tener mayor claridad al momento de votar.

El señor Alcalde señala que las organizaciones que no cumplen con las rendiciones son sancionadas con la imposibilidad de postular a cualquier otro fondo público debido a que quedan consignados en el Registro de personas receptoras de fondos públicos.



Con la observación señalada, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°38 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO SAN FELIPE, RUT: 73.960.400-1, por un monto de \$1.500.000.-** (Un millón quinientos mil pesos), para destinarlos a gastos de alimentación para 3 delegaciones nacionales que participarán en el Torneo Nacional de Fútbol Amateur de Clubes Campeones, que se desarrollará en la ciudad de Punta Arenas, durante el mes de enero de 2017.

ANT.: 5762/2016 y 109/2017

Respecto a la solicitud de \$6.400.000 que hace la Agrupación Acochi, el **concejal** señor **Vicente Karelovic** opina que el monto está sobre pasado según los requerimientos, por ello propone entregar el mismo monto del año pasado, ello es \$3.000.000.-

(Durante la intervención del concejal Karelovic interrumpe un grupo de personas asociadas a los planes de empleo con carteles y gritos, pidiendo trabajo)

Interviene el señor **Alcalde** manifestándoles que en la Oficina de Intermediación Laboral hay 64 trabajos que están esperando postulantes. Les solicita, por el respeto que merece la mesa del Concejo y quienes siguen la transmisión de esta sesión, mantener silencio mientras se sesiona.

La **concejala** señora **María Teresa Castañon** consulta la razón por la cual la organización no podrá hacer uso del establecimiento educacional que anualmente era ocupado como albergue, materia que hacen presente en su carta solicitud.

El **concejala** señora **Verónica Aguilar** observa que el destino de los recursos y montos solicitados están claramente especificados en el documento presentado a los concejales, por lo tanto las otras peticiones como alojamiento por ejemplo corresponde a la gestión y voluntad del alcalde.

El señor **Alcalde** indica que efectivamente la Municipalidad colaborará para que el evento se desarrollare, así como se hace con muchas otras instituciones.

El **concejal** señor **José Aguilante** se refiere a la necesidad de asistir a las organizaciones para que tengan los elementos de autogestión y en este caso particular espera que el gobierno también concorra con los fondos para que el espacio donde se desarrolla el evento tenga dignidad y las condiciones que merece. En cuanto al monto, señala que es atribución del Concejo disminuir la cifra, ello pensando en que hay otras organizaciones que han solicitado y solicitarán recursos durante el año.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento de los concejales para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°39 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde** solicita la opinión de los concejales respecto a los montos propuestos en este caso, por un lado lo solicitado por la organización, \$6.400.000.- y la propuesta del concejal Karelovic, por un monto de \$3.000.000.-

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** señala que le merece dudas la segunda propuesta porque desconoce si la cifra alcanzaría para cubrir sus requerimientos.

En otro tema y atención a la intervención del público que se hizo presente en la sala con gritos y carteles, la **concejala** señora **Panicucci** solicita que al término de la sesión, el Concejo se reúna con estas personas para darles una respuesta respecto a los proyectos FRIL.



El concejal señor **José Aguilante** comparte la opinión planteada por el concejal Bahamondes en cuanto a que las subvenciones sean discutidas con anterioridad en comisiones, señalando que lo propio se debería hacer cuando haya que resolver proyectos PAIC o participativos. Considera una falta de respeto llegar a la mesa a discutir las cifras.

El señor **Alcalde** instruye a la Secretaría Municipal que, en adelante, todas las subvenciones sean tratadas previamente en las comisiones respectivas, según correspondan, materia que deja a su criterio.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes** propone desarrollar un trabajo con las organizaciones para orientarlos en el autosustento y para que busquen nuevas formas de financiamiento, sin perjuicio de ello y ante la premura del tiempo, señala que no tiene razón para dudar que lo solicitado se acota a los valores y necesidades para la realización del evento.

Luego de diversas intervenciones para determinar el monto, el señor **Alcalde** hace una nueva propuesta concierne a la entrega de \$4.000.000.-

El concejal señor **Germán Flores** está a favor de la propuesta, pero manifiesta una observación respecto a los gastos detallados por la institución, particularmente el correspondiente a la transmisión radial por \$500.000.-, cifra que a su juicio no debería presupuestarse pues se trata de un evento cultural por el cual el medio no tendría que cobrar.

Conforme a la propuesta planteada por el señor **Alcalde**, se determina el acuerdo que se transcribe:

Acuerdo N°40 con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACIÓN DE CONJUNTOS CHILOTES ACOCHI, R.U.T.: 65.045.040-K, por un monto de \$4.000.000.-** (Cuatro millones de pesos), para destinarlos a la compra de artículos de ferretería, baños químicos, servicios de transmisión radial, contratación de artista nacional, servicio de guardia de seguridad para la realización de la XXVIII Muestra y Festival Costumbrista de Chiloé en Magallanes.
ANT.: 5560/2016 y 109/2017

6. ESCALAFON DE MERITO:

El señor **Alcalde** indica que tanto este punto "Escalañon de Mérito" como el siguiente "Registro Sistema Siaper de Contraloría" corresponden a formalidades legales que solicita sean explicadas por la Secretaría Municipal.

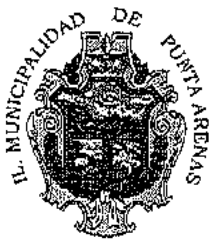
La Secretaría Municipal precisa que de acuerdo a las últimas modificaciones de la Ley Orgánica, el Concejo debe, en la primera sesión de cada año, informarse sobre el escalañon de mérito del personal municipal y el reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado a la Contraloría General de la República el año anterior.

De conformidad a los antecedentes proporcionados, donde, entre otros, se consignan las licencias médicas del personal, la concejala señora **Daniella Panicucci** consulta si existe detalle del porcentaje de rescate y rechazo de estas. En el mismo contexto, consulta si las vacantes consignadas en el escalañon serán resueltas.

Responde la Secretaría Municipal que el registro de licencias médicas le compete al Departamento de Recursos Humanos. En el caso de las vacantes informadas en el escalañon, señala que están pendientes algunos ascensos y llamados a concurso.

Por su parte, el concejal señor **Vicente Karelovic** señala que le llama la atención que casi todo el personal tenga el puntaje máximo. Al respecto, consulta por el procedimiento de evaluación.

El Director de Administración y Finanzas, don **Claudio Oyarzo**, señala que existe un programa de recuperación de licencias médicas implementado el año pasado, en el que se reorientó a una funcionaria en específico para el tema. Destaca el buen funcionamiento del programa, señalando que el año pasado se presupuestaba recuperar del orden de 70 millones de pesos y finalmente se recuperó la cifra de 275 millones.



El señor **Alcalde** solicita la intervención de la Directora de Control para que explique el modo de evaluación de los funcionarios. Antes responde a la observación del concejal Karelovic señalando que el 99% de los funcionarios municipales del país es calificado con el puntaje máximo.

La Directora de Control explica que el sistema de calificación está regulado a nivel nacional, establecido en el estatuto administrativo y cuenta con un reglamento. Informa sobre el procedimiento, señalando que anualmente los directores evalúan al personal, de planta y contrata, de su dependencia, calificaciones que pasan con posterioridad a una junta calificadora constituida por los funcionarios con los 3 grados más altos, el alcalde, un representante de la asociación de funcionarios y otro del personal. El trabajo de la comisión es determinar si mantiene, sube o baja las notas y estas calificaciones son las que conforman el escalafón, pero solo del personal de planta, pudiendo previo a este último paso, el funcionario que lo estime, reclamar cuando no está conforme con la nota.

En mérito de lo expuesto, se deja constancia de la entrega del Escalafón de Mérito del personal municipal de la II. Municipalidad de Punta Arenas, vigente para el año 2017 y Reporte sobre registro del personal de enviado y tramitado ante Contraloría General mediante el Sistema de Administración de Personal SAIPER RE MUN.

7. REGISTROS SISTEMA SIAPER DE CONTRALORIA:

El presente punto fue presentado con el punto anterior, dejándose constancia de su entrega.

8. TRASLADO Y RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor **Alcalde** somete a consideración del Concejo, el traslado de la patente de alcoholes Rol N°4010190. Hace presente que el requirente cumple con toda la formalidad administrativa y que entre la documentación se dispone de informe de carabineros y la opinión de los vecinos que en votación se manifestaron 2 a favor, 4 en contra y uno se abstuvo.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** indica que le llama la atención lo señalado por carabineros en su informe, en el cual se da cuenta de la existencia de 5 locales de alcoholes en un radio de 200 metros y denuncias de desórdenes y otros hechos delictivos en el sector.

El señor **Alcalde** somete a votación la propuesta de traslado de la patente de alcoholes y acto seguido la renovación de la misma, determinándose lo siguiente:

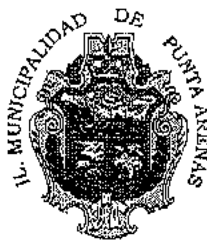
Acuerdo N°41 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y el voto en contra de la concejala Verónica Aguilar Martínez, se **autoriza el traslado de la patente Rol N°4010190, del Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Letra "A", de propiedad de don MAURICIO FERNANDO SILVA ISLA, R.U.T.: 17.536.186-3, desde calle Teniente Chaigneau N°0214 al local ubicado en calle Manuel Rodríguez N°2451, de esta ciudad.**

ANT.: 91

Acuerdo N°42 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el periodo Enero-Junio año 2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
4010190	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	8.054.466-9	MAURICIO FERNANDO SILVA ISLA	MANUEL RODRIGUEZ N°2451

ANT.: 91



En consideración a que previamente se definió que la certificación de la nómina de las 504 patentes de alcoholes que se someten a votación será visada por la Secretaría Municipal, el señor Alcalde solicita la anuencia del Concejo para su aprobación.

El concejal señor José Aguilante hace presente que previo a la votación, aquellos que tengan algún parentesco con los propietarios de las patentes, deben inhabilitarse.

Lo anterior, precisa el señor Alcalde, corresponde a un tema personal. A continuación se procede a la votación, adoptándose lo siguiente:

Acuerdo N°43 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de 504 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Enero-Junio año 2017**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010002	004746809-4	LAURA PAILLAGAR AGUILAR	LAS HERAS 540	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010005	010666212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010010	007884720-4	JUAN AGUSTIN GUIDIPANI ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010011	003255246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010012	005681735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010014	009087176-5	JORGE ANTONIO SALAZAR CARVAJAL	JOSE SANTANA 2786	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010015	009168718-6	JOSE EFRAIN BARRIENTOS AGUERO	AVDA. RAMON CAÑAS MONTALVA 1133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010017	002277563-4	PURISIMA AGUILA DE KAMAN	OOVADONGA 198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010019	009141978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010023	013526813-5	CECILIA DEL CARMEN MANSILLA OJEDA	ERNESTO MACHUCA ROA 07934	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010024	009011074-8	MARIA ISABEL LÓPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010026	004798790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0208	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010027	003997535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010030	005884445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010031	006680350-3	ELEODORO ILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010032	053316707-1	SUC. VARGAS RUIZ HECTOR RENE	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010035	015616177-2	JOSELYN MAKARENA REBOLLEDO HEITMANN	ROLANDO MATUS 2056	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010036	010751801-0	HUMBERTO ALEJANDRO JERIA ZAMBRANO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010037	003914053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010040	083382700-6	RIPLEY COMERCIAL ECCSA S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110- LOCAL 194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010041	009237289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010045	015270986-2	VIVIANA JOSELYN GARCES VERGARA	AVDA. ESPAÑA 1334	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010046	004821440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010048	006166029-1	SILVIA ÉSTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMO 01148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010049	010721984-6	EDUARDO IVAN RODRIGUEZ SCHNEIDER	AVDA. ESPAÑA 75-D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010051	009138244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010052	004874600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010053	006114538-9	GLADYS HAYDEE CALISTO ANABALÓN	CARRERA 390	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010055	004792810-9	MARIA CARDENAS PAILLAGAR	DIEGO PORTALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010057	001866316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010058	012309783-1	MAGDALENA AURORA REDLICH EGGERS	LOS NANDUES 82	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010059	007269279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010061	004275177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010064	008576497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010066	004322980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010067	007871812-9	MARGARITA CASTRO MILLAN	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010069	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA SITIO 7 MANZANA 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010070	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	SANTA JUANA 0148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010071	077752240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010072	004761804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010073	007703903-1	SILVIA GALLARDO PEREZ	SARA BRAUN 824	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010074	096620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010076	003752046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010078	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MODULO 125 - 126	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010079	015307828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010081	006668762-7	ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO	ROQUE ESTEBAN SCARPA 01070-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010083	053229670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010084	007993626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010085	004292414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010087	004594805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010088	003834528-1	AMANDA DE LA FUENTE DE LA F.	CONDELL 0197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010090	004151304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010091	006946183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010094	003255638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ	EL OVEJERO 0484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010096	006270647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010100	003788669-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010101	008291486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010102	008707322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010103	050367170-0	MARIO LANZA TONCKOWIAC Y OTRA	ERRAZURIZ 402	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010105	006664377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010106	008551819-2	MARITZA CECILIA BARRIA VERA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0452	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010108	009550633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010110	004539558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010112	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010113	004967190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010114	076187103-K	COMERCIALIZADORA FERNANDO VRSALOVIC E.I.R.L.	JOSE IGNACIO ZENTENO 1602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010115	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010117	004518244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010118	005181073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010119	008148255-1	SERGIO EDUARDO CARDENAS GOMEZ	QUILLOTA 101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010120	006072818-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010121	008184835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010122	009107128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010123	053322667-1	SUC.BORQUEZ CORBET, HECTOR HUGO	JUNTA DE GOBIERNO 0599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010124	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010125	004768285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010127	004372038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010129	007274177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010130	003226487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010131	006751744-K	LUIS HÉCTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010133	008570247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010134	011219068-6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010136	013740876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	HUMBERTO VERA PEREZ 2339	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010137	007119704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010139	078073284-2	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE E.I.R.L.	ERRAZURIZ 599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010140	014151006-1	CARLOS JORGE LASTRA MORALES	JOSE MIGUEL INFANTE 0730	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010142	096568970-2	DISTRIBUIDORA Y EXCELENCIA S.A.	ZONA FRANCA MOD. 235 - 236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010143	004264790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010145	009023116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010146	008053522-8	JOSE FRANCISCO MACIAS OJEDA	PATAGONA 2036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010147	006872634-7	JUAN SEGUNDO VIELLE ANDRADE	MARDONES 0960	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010148	007580925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010149	007949682-0	GLORIA DEL CARMEN SOTO MAYORGA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010150	053269660-7	SUC.FRANCISCO S. MACIAS ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010151	008938194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010153	006649432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010155	005507371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010156	010375136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010157	053316940-6	SUCESION JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010159	010020216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010161	005251824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010162	015581586-8	ELIAS RODRIGO SOTO BALCAZAR	ARAUCO 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010163	007968785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010164	005388707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010167	003042079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010168	053301389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0645	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010170	015926711-3	FABIOLA NATALY NAVARRO DIAZ	SANTIAGO DIAZ 1200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010171	009416415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010172	012144597-2	MONICA DEL CARMEN AVENDAÑO CARCAMO	MAR DE MOLUCAS 01025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010174	006600111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010178	005261431-7	HECTOR RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010179	008054466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010180	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPIILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010181	004377715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010183	006357512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010184	003474436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010185	006845117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010186	053319822-8	SUCESION BARRIA GODOY Y OTROS	JORGE SPEILBERGEN 181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010187	076053055-7	ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L.	CIRUJANO GUZMAN 494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010188	008250738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010189	013872016-4	CLAUDIA BEATRIZ HERNANDEZ SANCHEZ	AVDA. CIRCUNVALACION 77	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010191	014408020-9	IRMA ROSA DIAZ OLIVARES	LUIS ALBERTO BARRERA 0252	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010192	007612202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010193	010683527-6	MARIO IVAN MIHOVILOVIC MELGAREJO	ARMANDO SANHUEZA 1471	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010194	005080701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOVA	ZONA FRANCA MODULO 30	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010196	004675769-6	RAUL PAILLACAR AGUILAR	EUSEBIO LILLO 1958	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010197	016363146-6	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ SIERPE	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949-B	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010198	008016478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010199	008702681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010200	076324797-K	SOC.COMERCIAL SUPERNENE Y CIA.LTDA.	AVDA. BULNES 0601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010201	007185614-3	ROSA INÉS OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010202	005736806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010206	008691741-6	NANCY OJEDA OJEDA	ERRAZURIZ 302	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010208	007459211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010209	014437807-5	INES DEL CARMEN GÓMEZ SALDIVIA	PATAGONA 3936	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010210	005488918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010212	016353893-8	DAVID ANDRES CORTES GALLARDO	JULIA GARAY GUERRA 263	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010213	006789679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010214	008701313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010216	007961105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICEÑO 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010220	003950004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010221	008583550-5	MARIA PATRICIA REYES CALIXTO	HORNILLAS 01803	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010222	005308324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010224	007585687-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 596	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010225	007113282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010226	007756848-4	JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALBERTI 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010227	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010228	006299424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010229	005104804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010233	004875519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010234	008585609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010235	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010237	007167427-4	CARMEN ROSA DE LOURDES VERA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010238	004720229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1480	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010239	005427123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010240	008054466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	EUSEBIO LILLO 1962	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010242	008983978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010243	003586004-5	ROSA ÉSTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010244	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010245	005351831-1	JÓRGÉ ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010246	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MOD.CENTRAL LC.233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010248	008810289-4	ARNÓLDO PALMA TRUJILLO	ARTURO PRAT 2017	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010251	004415875-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010253	004379274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010255	006437514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010257	004651277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010258	004915574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



4010259	007796604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010260	011252946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010261	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	AVDA. JORGE ALESSANDRI 383	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010262	008921635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010263	016966000-K	FRANKLIN ALEJANDRO MELL GARCÍA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949 - LO D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010264	006934056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010265	008144379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010266	005998951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010267	002433414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010269	007522178-9	RUTH CUYUL CUYUL	CANAL BEAGLE 02014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010270	005804847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010271	076664400-7	COM. Y DISTR. MIGUEL SALAZAR CARVAJAL E.I.R.L.	LASTARRIA 1637	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010273	006551177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010276	053229760-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010278	007370426-K	MAURICIO RENE MANCILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010280	007590512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4020004	004366588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVENIDA COLON 243	HOTEL (ALCOHOL)
4020005	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	HOTEL (ALCOHOL)
4020009	079821110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116	HOTEL (ALCOHOL)
4020017	076301099-6	TURISMO Y HOTELES VJ LTDA.	BORIES 959	HOTEL
4020029	096717520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020030	096717520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020032	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020035	076137011-1	ARANDA Y CIA. LTDA.	IGNACIO CARRERA PINTO 0298	HOTEL (ALCOHOL)
4020037	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020038	007232672-5	JUAN ALBERTO GARRIDO CONEJERO	BALMACEDA 423	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020039	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020040	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020041	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4030002	003704091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030003	076250978-4	MARCELA ALEJANDRA PINTO MENDEZ E.I.R.L.	LAUTARO NAVARRO 1087	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030009	006685345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030011	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030019	004397398-3	HUGO VARGAS MUNOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030020	003086460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030025	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030028	002625073-0	MANUEL JESUS ALVARADO CELEDON	GENERAL SALVO 0231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030030	013593358-2	OLIVIA DE LA LUZ PARADA TORRES	CHILOE 1231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030033	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030034	053131460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030041	006277980-2	HECTOR CARLOS STEFANI GHISONI	LAUTARO NAVARRO 967	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030048	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030057	009288562-3	SONIA DEL CARMEN VERA CARCAMO	BOLIVIANA 399	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



4030061	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030067	003701456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030071	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030079	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030080	010648899-1	RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	MARDONES 505	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030097	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030098	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLÓN 605	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030105	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030110	003500068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226	RESTAURANT DIURNO
4030117	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030123	004232032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030128	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030134	009184676-4	PATRICIO A. TRABA BARRIA	COVADONGA 172	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030141	011892846-9	MARCELA CARCAMO OYARZO	GENERAL DEL CANTO 0244	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030168	053221060-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVENIDA COLON 756	RESTAURANT DIURNO
4030169	013739731-5	CLAUDIA DEL CARMEN VASQUEZ CATELICAN	ARMANDO SANHUEZA 1239	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030174	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030194	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030197	053178810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030229	005702940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030240	006124805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030260	070498200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030262	008822474-4	BLANCA OLIVIA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030267	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030269	006719338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030272	053258090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	RESTAURANT DIURNO
4030273	006680043-1	JOSE ALMONACID ALMONACID	BERNARDO OHIGGINS 1077	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030281	077235270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 504	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030285	008703523-9	PATRICIA ELIANA ANTINIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030287	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030288	078957910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030290	004971780-6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226	RESTAURANTE NOCTURNO
4030293	008014584-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030299	008238787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030309	071149600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449	RESTAURANT DIURNO
4030311	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	ARMANDO SANHUEZA 546	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030317	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	RESTAURANTE DIURNO
4030318	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	MEJICANA 702	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030327	007533404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030329	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030333	007133525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-2 200326 – 61-2 200306
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4030336	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030356	011718817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1324	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030361	007178263-8	JUAN MANUEL RABANAL CANTO	CAMINO SUR KM. 7,5 INTERIOR LEÑ	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030365	005691463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030366	008620804-0	PEDRO DAVID DIAZ GONZÁLEZ	MANUEL DE SALAS 0280	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030367	006126107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541	RESTAURANT DIURNO
4030370	008668073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAIO 678	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030376	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030377	076166091-8	SOCIEDAD COMERCIAL LA LUNA LTDA	BERNARDO OHIGGINS 1017	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030378	008828718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030380	011717893-5	MARIA JASNA AGUILA VELASQUEZ	ERRAZURIZ 411	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030381	014124405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030383	006211306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030386	076316026-2	INVERSIONES IBIZA SPA.	BOLIVIANA 499	RESTAURANT NOCTURNO
4030389	006096436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030396	012704458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 230	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030397	008321131-8	ZAIDA VALDERAS NUNEZ	ERRAZURIZ 406	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030400	009050156-9	JOSE ENRIQUE MANCILLA BUSTAMANTE	ERRAZURIZ 856	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030401	008309507-5	MARCO ANTONIO YANEZ MANSILLA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 3, PISO 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030402	016044707-9	SILVIA ANDREA VILLALON CRUCES	BALMACEDA 600	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030403	007151742-K	ANA MARIA BAHAMONDE SUBIABRE	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466, LOCAL 6, PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030404	053320968-8	SUC. ZUNILDA GUENEL PERANCHIGUAY	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 5, PISO 2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030405	007921614-3	JUAN MANCILLA OYARZUN	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 PISO 2, LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030406	076084495-0	PATAGONIA FUTURA LTDA	MAGALLANES 922	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030408	009715133-4	MARCIA ALEJANDRA MAC-LEAN OJEDA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 1, 2º PIS	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030409	016354008-8	CAMILA ALEJANDRA VEZZANI GYSLING	MAIPU 1069	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030410	009041374-0	JOSE ALARCON AMPUERO	GENERAL SALVO 0635	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030411	076206813-3	BUDA EXPRESS LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1069	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030412	022219565-9	EMANUEL ANDREOZZI	ROCA 935-A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.
4030413	076087702-6	CONSORCIO AEROPORTUARIO DE MAGALLANES S.A.	AEROPUERTO PTE. C. IBANEZ DEL CAMPO S/N	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030415	009262161-8	EDITH DEL CARMEN VERA VERA	IGNACIO CARRERA PINTO 675	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030416	076166341-0	SOC. EL FOGON DE LALO LTDA.	21 DE MAYO 1650	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030417	006204035-1	HECTOR RIVERA ALARCON	CHILOE 1198	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO /
4030418	076575515-8	RESTAURANT Y FABRIC. DE MASAS MARCIA A. MAC-LEAN OJEDA EIRL	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 2DO.PISO LOC.2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030419	076302327-3	COMERCIAL DALMATINSKA LTDA.	FAGNANO 310	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4040001	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CABARET
4040006	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 432	CABARET
4040009	007703229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 180	CABARET



4040016	008701413-4	GASTON CARRASCO ALVAREZ	AVDA. ESPAÑA 1198	CABARET
4040021	007232872-5	JUAN ALBERTO GARRIDO CONEJERO	BALMACEDA 423	CABARET
4040025	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CABARET
4040028	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	CABARET
4040028	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CABARET
4040030	005538160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	QUILLOTA 540	CABARET
4040045	015711967-2	CRISTIAN ALBERTO PINCHEIRA YAÑEZ	ERRAZURIZ 318	CABARET
4040046	005150512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28	PEÑA FOLKLORICA
4040058	006719338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	CABARET
4040060	077444010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474	CABARET
4040065	076310850-3	INV. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L.	BORIES 655 PISO 2-A	CABARET
4040068	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	CABARET
4040074	005474021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587	CABARET
4040075	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	CABARET
4040076	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	CABARET
4040081	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321	CABARET
4040088	007343220-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521	CABARET
4040094	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CABARET
4040096	076284090-1	SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. LA BODEGA	SARMIENTO 734	CABARET
4040098	008588169-8	IVAN DAMIR STIPICIC MATIC	ARMANDO SANHUEZA 1446	CABARET
4040099	013521068-4	ANGÉLICA BELLA MARIA BAZAEZ CORDONES	ERRAZURIZ 520	CABARET
4040100	076492420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338	CABARET
4040101	076316026-2	INVERSIONES IBIZA SPA.	BOLIVIANA 499	CABARET
4040102	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	CABARET
4040103	021546684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600	CABARET
4040104	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476-478	CABARET
4040105	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	BALMACEDA 496	CABARET
4040106	014172830-K	JENNIFFER ALEJANDRA CASTRO CABELLO	ERRAZURIZ 501	CABARET
4040107	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	ERRAZURIZ 675	CABARET
4040108	006238787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401	CABARET
4050002	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	CANTINA
4050006	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	CANTINA
4050008	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CANTINA
4050010	005615065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328	CANTINA
4050015	006277980-2	HECTOR CARLOS STEFANI GHISONI	LAUTARO NAVARRO 967	CANTINA
4050018	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1401	CANTINA
4050021	005533124-3	CARMEN DOLORES MANCILLA HURTADO	ERRAZURIZ 532	CANTINA
4050024	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	CANTINA
4050029	006151979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197	CANTINA
4050033	005285981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235	CANTINA
4050036	008208658-7	JOSE HERNAN TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299	CANTINA
4050037	012936613-3	JUAN ANTONIO LEVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	CANTINA
4050039	004919963-5	PEDRO ANTONIO VRSALOVIC ALVAREZ	ERRAZURIZ 500	CANTINA
4050040	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 605	CANTINA
4050046	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	CANTINA
4050047	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	CANTINA



4050050	010604528-3	ABELINA DEL TRANSITO AGUILANTE HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1251	CANTINA
4050053	009783978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158	CANTINA
4050054	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	CANTINA
4050055	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	CANTINA
4050057	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	CANTINA
4050058	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	CANTINA
4060002	006727990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200	EXPENDIO DE CERVEZA
4060004	004383432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A	EXPENDIO DE CERVEZA
4060020	010514650-7	MANUEL ALFONSO GUENCHUR MANQUILEPI	ERRAZURIZ 601	EXPENDIO DE CERVEZA
4060022	005237985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557	EXPENDIO DE CERVEZA
4060061	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262	EXPENDIO DE CERVEZA
4060068	012010745-3	ELVIS ROBERTO MONTENEGRO PACHECO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1490 LOCAL B	EXPENDIO DE CERVEZA
4070001	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	QUINTA DE RECREO
4070007	007646230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE N° 7.5	QUINTA DE RECREO
4080001	077246880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080003	076514760-3	MAPROFIN LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1222-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080008	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 8	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080009	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080020	006857593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080026	009426755-2	JOSSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	PASAJE ONA 0367	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080027	079697160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LIMITADA	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080032	007303161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080036	008522149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080038	078780780-1	OPERACIONES Y SERVICIOS ENEX LTDA.	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080039	008376931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080041	006874811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080042	010326829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080043	009045813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080044	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	PJE. JOSE LIENDO VERA 329	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080045	008011299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080049	008376944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080051	012541645-4	IVONNE ELIZABETH MALDONADO CARDENAS	CAMILO HENRIQUEZ 0595	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080052	007561161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080053	007885230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080056	005413570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080057	008564563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080058	005968287-3	MIREYA DEL CARMEN URIBE VASQUEZ	HORNILLAS 01856	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080061	005332424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080063	005466140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0628	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080064	006679836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080069	010116421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS NANDUES 54	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



4080070	008728100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080071	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1401	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080072	008228211-8	PEDRO RENÉ ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080076	008386963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080077	007851327-6	ERNO ENRIQUE DONICKE VIDAL	PASAJE LAUTARO 564	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080080	007664203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080081	006706170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080084	008281451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080085	008138201-1	ROSA ELENA TAPIA SOTO	AVDA. ESPAÑA 1841	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080086	007864842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080087	008904033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OYEJERO 0654	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080089	007960830-0	LORENZA EDITH MANOSALVA VELOSO	EUSEBIO LILLO 1890-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080092	006954483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080093	008294793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080094	005260049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080095	009780081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080097	011928084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080098	015582920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080100	015285924-4	SONIA DEL CARMEN VALDERAS VELASQUEZ	SENO SKYRING 082	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080101	006457900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080105	010817627-2	CARLOS IVAN VASQUEZ AGUILA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080111	076632296-4	SUPERMERCADO MIGUEEL ANGEL MOLINA HERNANDEZ E.I.R.L.	GASPAR MARIN 0101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4090001	078447910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1039	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090003	085678400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSÉ MENENDEZ 647	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090005	006238791-2	ANA MANSILLA GOMEZ	CHILOE 1280	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090006	084602900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1138	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090007	011691075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090010	076252971-8	SOC. COM. EL ARRIERO LTDA.	AVDA. BULNES 0977	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090014	079582280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 595	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090021	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090024	004479319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090027	078275840-3	INVERSIONES MARSOL LIMITADA	AVENIDA COLON 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090031	006513194-3	LEILA BRUNING PEREZ	KM. SUR 4651	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090034	078431240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090035	078312280-4	COM. Y HOTELERA PACIFICO SUR LTDA.	21 DE MAYO 1243	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090036	071213100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090037	078099680-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVENIDA COLON 766	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090039	076921670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090043	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE BARRANCO AMARILLO 08	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090044	077071570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVENIDA COLON 50	MOTEL (ALCOHOL)



4090045	076559105-8	MOTEL HERMANOS AGUERO LTDA.	KUZMA SLAVIC 714	MOTEL (ALCOHOL)
4090046	078557810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090047	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090048	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090049	021603435-K	YUMEI WEN	BORIES 671	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090054	076052118-3	SOC. COM. OLAVARRIA Y DUFAU LTDA.	JOSE MENENDEZ 999	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090055	076008514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L	SARMIENTO 1435	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090056	076482482-2	RESTAURANT DE TURISMO GUILLERMO F. JARA TEUBER E.I.R.L	AVDA. BULNES 0574	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090057	077863150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AVENIDA COLÓN 1290	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090058	096798770-0	LOS GANADEROS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1168	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090059	078751050-0	JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB. EIRL	BERNARDO OHIGGINS 1021	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090060	076051996-0	RESTAURANTE Y CTRO. EVENTOS PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALE	AVDA. ESPAÑA 1145	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090065	005799463-0	SERGIO PEDRO CVTANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090066	016374139-3	CARLOS BENITO REYES MONTES DE OCA	IGNACIO CARRERA PINTO 852	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090072	007972396-7	ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA	MAIPU 403	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090073	076008627-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090074	096841280-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090076	076340758-6	COMERCIAL ALMISSA LTDA.	ARAUCO 786	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090077	076499038-2	ANTONIO ALARCON LOPEZ RESTAURANT E.I.R.L	AVDA. BULNES 0601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090078	008183891-7	MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA	MEJICANA 1374	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090079	076018406-3	SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LTDA	ENRIQUE ABELLO 50	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090081	017893297-7	SOLANGE ANDREA VIDAL NICETICH	CHILOE 871	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090082	076081353-2	SOCIEDAD INVERSIONES MIL S.A.	ARMANDO SANHUEZA 965	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090086	005389260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090089	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	BERNARDO OHIGGINS 1033	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090090	076180919-9	COMERCIAL Y TURISMO MARNOBA LIMITADA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOC. 1, 2 Y 3.3	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090094	014755708-6	ERIC HERVE DANIEL LEGOIS	BERNARDO OHIGGINS 1037	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090095	070222400-4	ASOC. GREMIAL DUEÑOS DE CAMIONES DE PUNTA ARENAS	CROACIA 1007	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090097	076076103-6	ALIMENTOS Y BEBIDAS LIMITADA	ROCA 912	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090098	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 787	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090099	008730140-0	MARIA SOLEDAD GARCIA FERNANDEZ	JUAN WILLIAMS 012612	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090100	076250754-4	SOC. COM. MAZAPAN LTDA.	CROACIA 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090101	008209067-3	PEDRO ANGELO HERRERA	AVDA. COLÓN 1195	RESTAURANT DE TURISMO
4090102	076345340-5	COMERCIAL LA PRIMERA LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1001	RESTAURANT DE TURISMO
4090103	076303102-0	SOCIEDAD COMERCIAL LA PERLA LTDA.	PASAJE KORNER 1034	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090104	008460198-5	GEORGINA DEL ROSARIO CORONADO ALVARADO	CROACIA 1356	RESTAURANT DE TURISMO
4090105	076508889-5	COMERCIALIZADORA ESTILO ARGENTO SPA	WALDO SEGUÉL 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090106	007183402-6	PATRICIA KUSANOVIC MIMICA	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO
4090107	076525671-5	FUSIONES GASTRO-BAR SPA.	BERNARDO OHIGGINS 1011	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090108	006724322-6	MARIA CRISTINA MAC KAY MUSAC	AVDA. BULNES 01350-A	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090109	076479631-7	SOC.COMERCIAL SAUKI LTDA.	ERRAZURIZ 970	RESTAURANTE DE TURISMO DE ALCOHOLES



4100009	085037900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100012	084348700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	AVDA. BULNES 04148	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100035	006444425-5	TRANSITA LUISA VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100040	003869898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100041	004820543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100042	004533541-0	ABELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100045	088879000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100075	004316777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100092	003967304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100107	091144000-8	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	JOSE IGNACIO ZENTENO 730	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100121	096919980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508	ELABORADORA DE CERVEZA
4100125	002737541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100126	096927420-5	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES GALICIA	JUAN WILLIAMS 06661	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100128	077755610-K	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA	PATAGONA 508	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100129	084516900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS
4100131	089327000-0	SOC. COMER. Y DISTRIB. OVIEDO LTDA.	AVENIDA LOS FLAMENCOS 380	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100132	076660860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANÉS LTDA.	RTA 9 012783	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100133	076137545-8	CERVECERA ETCHEPARIA LTDA.	MARIO TOLEDO VIOLA 220	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100134	076228771-4	SOCIEDAD COMERCIAL ARCHINTI Y OSORIO LTDA.	JOSE DE VARGAS Y PONCE 0665	ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE CERVEZA
4100135	076597757-6	CERVECERIA COIRON SPA	MEJICANA 940	ELABORACION Y DISTRIBUCION CERVEZA ARTESANAL
4110002	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110005	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110007	076129350-8	SOC. REAL Y COMPANIA LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 135	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110008	079697160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LIMITADA	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4120002	011527237-3	GLADYS GEOVANA RIQUELME TOBAR	SARMIENTO 399-B	AGENCIA DE VINAS
4130002	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	CLUB SOCIAL
4130009	070018220-7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544	CLUB SOCIAL
4140002	076087702-6	CONSORCIO AEROPORTUARIO DE MAGALLANES S.A.	AEROPUERTO PTE. C. IBÁÑEZ DEL CAMPO S/N	DEPOSITO TURISTICO
4160001	003701456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201	DISCOTECA
4160002	076150761-3	SOC. COM. MEDIAGROUP LTDA.	BORIES 655	DISCOTECA
4160004	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPIILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DISCOTECA
4160006	076150758-3	SOC. COM. STAFF CREATIVO Y CIA. LTDA.	BORIES 546	DISCOTECA
4160008	009024426-4	SERGIO DANIEL HENRIQUEZ GARCIA	PEDRO MONTT 927	DISCOTECA
4160013	072492400-K	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	ANGAMOS 956	SALA DE BAILE
4170001	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0413	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170002	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AVDA. PDTE. EDO. FREI 01110	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170003	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	LAUTARO NAVARRO 1293	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170004	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. ESPAÑA 01375	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170006	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170007	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399	SUPERMERCADO DE ALCOHOL



4170009	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BORIES 647	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170012	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170015	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170017	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	CAPTAN GUILLERMO 05	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170018	086620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ. 7	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170019	076590656-3	ESTACION DE SERVICIO PRAZNICA SPA	21 DE MAYO 3190	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170020	006724322-6	MARIA CRISTINA MAC KAY MUSAC	AVDA. BULNES 01350-A	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANT.: 90

La concejala señora María Teresa Castañon hace entrega, al alcalde, de carta de la junta de vecinos N°3 "Mauricio Braun" mediante la cual exponen problemas ocasionados por el Pub Selknam. Al respecto, junto con entregar el documento, solicita informe de carabineros respecto a la denuncia de los vecinos y considerar la no renovación de la patente

El señor Alcalde señala que dará curso a la petición

9. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

Conforme a documento en poder del Concejo, el señor Alcalde somete a votación la caducidad y otorgamiento de concesión de bien nacional de uso público para instalación y funcionamiento de una garita de taxis. Precisa que se cuenta con la opinión favorable de la Asesoría Jurídica.

En mérito de los antecedentes expuestos, se procede a la adoptar los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°44 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2801 de 13 de agosto de 2009, a RADIO TAXIS ZONA FRANCA**, para instalación y funcionamiento de kiosco (garita) destinado a terminal de control en calle General Ernesto Medina Parker con pasaje Juncalillo, 20 metros al norte de la solera norte de calle General Ernesto Medina Parker y a 5 metros al oriente del borde oriente de la calzada del Pasaje Juncalillo.

ANT.: 5418/2016

Acuerdo N°45 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de SOC. DE RADIO TAXI ZONA FRANCA LTDA., R.U.T.: 76.615.569-3**, para instalación y funcionamiento de kiosco (garita) destinado a terminal de control en calle General Ernesto Medina Parker con pasaje Juncalillo, 20 metros al norte de la solera norte de calle General Ernesto Medina Parker y a 5 metros al oriente del borde oriente de la calzada del Pasaje Juncalillo, de esta ciudad.

ANT.: 5418/2016

Ante la presencia de representantes de la sociedad a la que se le caduca la concesión, el señor Alcalde les solicita que el espacio que se desocupen, procuren dejarlo debidamente limpio.

10. EXPOSICION SITUACION GENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS:

El señor Alcalde cede la palabra al Secretario General de Corporación Municipal para que, en una presentación breve y general, exponga sobre los pasivos de la entidad, ello sin perjuicio de poder concordar posteriormente una sesión extraordinaria para analizar en mayor detalle lo que hoy se presente.



El Secretario General, don Segundo Alvarez, presenta al equipo que le acompaña, doña Jessica Alvarado, Directora del Departamento de Finanzas; doña Katherine Urtubía, Directora del recientemente creado Departamento de Planificación y Control y doña Patricia Jara, Asesora Jurídica.

Dicho lo anterior, da inicio a su presentación señalando que esta es muy sucinta en comparación con el documento entregado a los concejales donde se explica en mayor detalle los pasivos y las deudas pendientes. Señala que el déficit de la institución se debe a problemas estructurales puesto que la subvención no alcanza para cubrir los costos fijos de la entidad, eso debido a la baja sostenida en la matrícula y sumado al hecho de que el pago es por asistencia promedio. Expone algunas cifras en relación a lo señalado, indicando que se recibe una subvención del Ministerio de 1.713 millones de pesos con una retención de 407 millones de pesos, quedando 1.305 millones de pesos disponibles para pagar sueldos que suman 2.100 millones pesos, por lo tanto si a eso se le resta los 1.305 millones de pesos, se produce un déficit mensual de 794 millones de pesos a lo que se suman los gastos generales por 86 millones de pesos, quedando en 830 millones de pesos el déficit, eso en educación. En el área salud indica que los ingresos per cápita no alcanzan a cubrir el presupuesto anual, generándose un déficit de 449 millones de pesos al año, generalmente correspondiente a proveedores. Expresa que la mayor preocupación desde que asumió el cargo es solucionar la deuda previsional porque debido a esta se ha perdido el beneficio del DL 889, lo que implica un monto aproximado mensual de 70 millones de pesos, en tal sentido indica que está el interés en generar convenios de pago y solicitar rebajas de intereses, tema que fue ya conversado con la Mutual de Seguridad y la Caja de Compensación La Araucana, instituciones que destaca siguen prestando atención a los trabajadores, a sola excepción de la restricción en los créditos en el caso de la caja. Agrega que está en proceso de revisión la renta del año 2016 y que se trabaja en el levantamiento de información con el objetivo de transparentar las cifras y buscar una mejor gestión.

A continuación, expone la Directora del Departamento de Finanzas, en base a presentación digital en formato power point que se adjunta a la presente acta y que en lo medular obedece al detalle de las deudas sociales, con y sin convenio, compromisos por finiquitos, deudas previsionales cuyo monto asciende a 2.163 millones de pesos, de los cuales casi 400 millones de pesos corresponden a intereses y al 22,7% de la deuda nominal, cifra que significa, para la institución, un mes de imposiciones. Por otro lado, está la deuda con la OTIC, por 304 millones de pesos, deuda por el proyecto de revitalización, por anticipo de subvención, por consumos básicos, con proveedores, deuda del área educación al área salud y el bono proporcional. El total de la deuda es de 10.065 millones de pesos.

El señor Alcalde agradece el trabajo realizado por el personal que sabe no ha sido fácil porque han tenido que reunir boletas que estaban distribuidas por varias partes de la Corporación. En síntesis precisa que el déficit es la cifra señalada y como seguro hay interés en conocer más profundidad el detalle de la deuda porque así además lo amerita, propone efectuar una sesión extraordinaria, el próximo días martes, a las 15:00 horas.

El señor Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión por una segunda media hora, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°46 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

11. VARIOS:

El concejal señor Vicente Karelovic solicita autorización para presentar la modificación presupuestaria N°1 de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual no está en plazo, pero que involucra una deuda que tiene el municipio por concepto de remuneraciones.

El señor Alcalde precisa que se trata de los PMU, caso en el que se ha instruido un sumario por un grupo de personas que comenzó a trabajar el 15 de octubre del año pasado en circunstancias que los fondos PMU fueron decretados con fecha 03 de noviembre, razón por la que hubo que solicitar los recursos para pagar.



Presentada la modificación presupuestaria con su respectiva justificación, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°47 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria** que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°1 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.03	SALDO CAJA PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	17.122.-
	TOTAL	17.122.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	17.122.-
	TOTAL	17.122.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$17.122.- PARA INCORPORAR RECURSOS DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, QUE PERTENECEN AL SALDO INICIAL DE CAJA.

ANT.: INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANT.: 152

El concejal señor **Arturo Díaz Valderrama** se refiere a la intervención producida hace unos instantes por un grupo de cesantes que ingresaron a la sala de Concejo, señalando que le parece triste y chocante ver a ciudadanos con carteles en los que dicen que tienen hambre. Indica que tuvo la posibilidad de reunirse con algunas de esas personas el día de ayer y efectivamente algunos están pasando hambre, incluso algunos pensando en la posibilidad de irse a vivir a la calle porque no han podido pagar el lugar en el que viven ya en condiciones paupérrimas y si bien considera que la forma en que han hecho ingreso a la sala, no fue la correcta, lo que ellos buscan es una respuesta, por lo tanto se suma a la petición de la concejala Panicucci en el sentido de considerar, al término de la sesión, dialogar con ellos. Agrega que el tema es complejo, que se le dio mal uso muchas veces a estos proyectos, pero considera que se les falta el respeto a las personas al decirles que vayan a la Omil a buscar uno de los 74 trabajos que están disponibles porque muchos de ellos han ido, pero muchos de esos puestos no están acordes para ellos.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes Brandon** hace entrega de carta, misma que señala ingresará por Oficina de Partes, referida a antecedentes que le han llegado en su condición de Presidente de la Comisión de Educación del Concejo. El documento dice relación con procesos administrativos correspondientes a fines de 2016 relacionados con la situación contractual de la ex Secretaria General de la Corporación Municipal, doña Cristina Susi.

El señor **Alcalde** indica que el documento se remitirá a quien corresponde, no obstante, hace presente que la Contraloría está para ver precisamente estos temas.

En alusión a la exposición de la Corporación Municipal, el concejal señor José Aguilante indica que más allá de conocer la deuda, le interesa saber cuál será la estrategia para solucionar el déficit financiero. Otro tema que le interesa dice relación con el concurso para proveer cargos de directores de establecimientos educacionales y la situación laboral de la ex Secretaria general, Sra. Cristina Susi.

Por otra parte, respecto de la intervención de un grupo de cesantes, señala que no le causa indiferencia la situación, considera legítimo que puedan expresarse y no se cierra a la posibilidad de evaluar la manera de solucionar el conflicto pensando que hay familias detrás de cada uno de ellos, sin perjuicio de ello solicita información respecto al compromiso de la Dirección de Aseo y Ornato en orden a agilizar la entrega de los fondos del gobierno que permitirían la contratación de un plan de emergencia de los trabajadores de Áreas Verdes, que



se había fijado para los primeros días del presente mes. En tal contexto, solicita además se arbitren las medidas para garantizar que la elaboración de las bases para el contrato de jardinería y poda se realice a tiempo y no suceda lo mismo que con el contrato anterior.

En otro orden de temas, se refiere a los problemas de comercialización que afecta a los artesanos instalados en el centro artesanal debido a lo poco visitado que es el recinto, instalaciones que por lo demás le significan al municipio un costo de \$3.500.000 mensuales en gastos operativos. En referencia a ello y en consideración a que el próximo día 27 de enero llegarán a la ciudad 4 cruceros y con ello se pronostica la presencia de aproximadamente 7 mil turistas, solicita gestiones tendiente a fortalecer y potenciar el centro artesanal.

Finalmente, reitera el llamado efectuado por los bikers en orden a entregarle los espacios para el desarrollo de su actividad deportiva.

El concejal señor **Germán Flores** expresa su preocupación por el desarrollo del evento que organizan a nivel nacional anualmente las trabajadoras de casa particular y del cual se hacen responsables de la organización los municipios de las ciudades en que se desarrolla la actividad, evento que este próximo 16 al 20 de enero se llevará a efecto en esta comuna y cuyo apoyo municipal había comprometido la anterior administración. Referente al tema señala que hay inquietud por el apoyo que en esta oportunidad brindará el municipio de Punta Arenas, en vez de hostales les ofrecieron albergues, no está considerado el pago del desayuno para los días de estadía, solo considera la cena de la noche de clausura y no está considerada una ceremonia de inauguración. Solicita se dé cumplimiento al compromiso municipal. Por otro lado, solicita al Alcalde interceder ante la unidad técnica que tiene a su cargo la construcción de la futura sede del club deportivo Presidente Ibañez, a objeto de agilizar la ejecución de la obra.

Con fotografías en mano, que expone ante los presentes, muestra la realidad de las desarmaduras en la ciudad con el caso particular de una ubicada en calle capitán Guillermo, con vehículos desarmados, estacionados y abandonados en las calles, por ello solicita se informe si existe algún resquicio legal para fiscalizar y multar estos locales. Del mismo modo, respecto del nuevo corral municipal, solicita informe de la unidad técnica en cuanto a la fecha pronosticada para el traslado y consulta si existe alguna posibilidad de hacer un remate de los vehículos hoy aparcados en esas instalaciones.

La concejala señora **Verónica Aguilar** solicita información respecto a la consulta que hizo en presentación ingresada con fecha 10 de enero de 2017, por Oficina de Partes, relacionada la licitación "Disposición Final de residuos comuna de Punta Arenas" que presentaría las mismas falencias que en su oportunidad fueron revocadas mediante Decreto Alcaldicio en el mes de junio del año pasado por dos razones que generaban al menos un impedimento para su normal evaluación, uno de ellos era no contar con un mecanismo de cobro y control automático en el vertedero y el otro es no se consideraba un plan de operación que detalle los servicios a ejecutar al interior de las instalaciones, elementos que se reiteran en el nuevo llamado y que califica de impresentable y por otro lado hay aspectos que considera necesarios deberían ser incorporados en las bases y que hoy no están, como el poder contar con una pesa para transparentar los cobros de ingreso de residuos y una política de reciclaje a la luz de la ley 20.920

El señor **Alcalde** informa que acaba de llegar respuesta a esa presentación, documento que aún no revisa pero que entrega a la concejala para conocimiento y posteriormente entregará a todo el Concejo para tener una discusión formal. Adelanta que se hicieron averiguaciones respecto al costo de una pesa y esta cuesta del orden de los 120 millones de pesos, por lo tanto es un tema a evaluar.

La concejala señora **Daniella Panicucci** se refiere a los cambios considerados en el nuevo reglamento de estructura y funciones y sobre el particular señala que lo importante de ello es resaltar la gestión municipal y definir las prioridades porque no es la idea hacer lo que se hizo anteriormente en orden a llenar el municipio con cargos de confianza, de asesores y operadores políticos. Ahora espera que tal como dijo el Alcalde Radonich durante su campaña, no haya funcionarios que ingresen al municipio por otra vía que no sea la del concurso público, salvo los cargos de confianza que no son más de 4 y se privilegie el fortalecimiento de la gestión municipal dando garantías de probidad. Señala que cuando se discuta el tema en comisión de Concejo se profundice en el nombramiento de los cargos de Gabinete y Relaciones Institucionales que en lo personal le llaman la atención.



El señor **Alcalde** reitera que el día martes se convocará a sesión para discutir la situación de la Corporación Municipal. A la concejala señor Panicucci le indica que si tiene el curriculum de alguien que trabaje de lunes a lunes sin cobrar horas extras, que le avise para contratarlo.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°04 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta, los siguientes documentos:

- 1) Informe de licitaciones y contratación de personal, correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2016 y 09 de enero de 2017, antecedentes entregados a los concejales, al iniciar la sesión.
- 2) Presentación denominada "Propuesta Nuevo reglamento de Estructura Interna"
- 3) Informe de Deudas Corporación Municipal de Punta Arenas, Enero 2017



[Handwritten signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



[Handwritten signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



Propuesta

**Nuevo Reglamento
De Estructura Interna**





ORGANIGRAMA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

ALCALDE

Claudio Radonich Jiménez

CONCEJO

José Agustino M.
Vicente Kiroloic V.
Gerardo Flores M.
Danteo Paredoni H.
Mauricio Bahamondes B.
María Teresa Castellón S.
Arturo Díaz V.
Verónica Aguilar M.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DIRECCION DE CONTROL

ASESORIA JURIDICA

Is Antonio Gonzalez M.

Rika Vrsalovic C.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Cisterna C. (S)

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Sin Nombrar

DIRECCION DE OBRAS PAVIMENTALES

DIRECCION DE ASISTENCIA Y CONTROL CONTABLES

DIRECCION DE TRABAJO Y TRANSITO PUBLICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION VERBALES

DIRECCION DE OPERACIONES

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

DIRECCION DE PROYECTOS

DIRECCION DE MUESTRA

DIRECCION DE REVISION DE RECURSOS

DIRECCION DE SERVICIOS TRANSACCIONALES

Yos Saldivia C.

J. Marco Almonacid M.

Sergio Quiroz A.

Claudio Quiroz P.

Sergio Bortez D.

Sandra Araya M.

Orlando Magaña V.

Victoria Padilla M.

M. Angélica Urrutia D.

Claudio Poylich M.

Sin Nombrar

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION

DEPARTAMENTO DE EJECUCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Sin Nombrar

Isabella Ayvaran

Sin Nombrar

Ricardo Barria B.

Adriano Vargas V.

Propuesta de Nuevo Reglamento de Estructura Interna.

¿Por qué es necesario reformar?

- a) La estructura municipal debe estar destinada a satisfacer las necesidades de la comunidad local (art. 1 LOCM).
- b) Los reglamentos municipales son normas generales y obligatorias relativas a materias de orden interno de la municipalidad (art. 12 LOCM)

Por tanto, el reglamento debe responder a las necesidades locales y estar debidamente actualizado para ello.



Normas que no contempla nuestro Reglamento vigente:

- a **ley 20.742** Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece transparencia y probidad en las Municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
- a **ley 20.965** Permite la creación de consejos y planes comunales y seguridad pública.
- a **ley 20.880** Sobre probidad en la función pública y prevención en el conflicto de intereses.
- a **ley 20.922** Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo.
- a **ley 20.285** Sobre acceso a la Información Pública.
- a **ley 19.300** Sobre Bases Generales del Medio Ambiente



Por otra parte, la **Contraloría Regional de Punta Arenas** en su informe de **31 de diciembre de 2013**, realizó diversas observaciones a la Estructura Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Asimismo planteó que: "en relación a la organización de la Municipalidad, la entidad deberá efectuar las modificaciones correspondientes para ajustar el Reglamento de Estructura Interna a las disposiciones normativas contenidas en la Ley Orgánica Municipal y jurisprudencia administrativa"

Se debe tener presente, que para la creación de unidades municipales requiere informe fundado del **Administrador Municipal, el DAF y el SECPILA, y contar con financiamiento. Se aprobará por 2/3 de los Concejales en ejercicio**, debiendo mediar un plazo de, a lo menos 30 días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación (art. 105 -OCM).

ueva estructura (Direcciones):

Alcaldía

Secretaría Municipal

Secretaría Comunal de Planificación

Control Interno

Asesoría jurídica

Obras Municipales

Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Tránsito y Transporte Público



Administración y Finanzas

j). Operaciones y Emergencias

- . Desarrollo Comunitario**
- ?). Seguridad Pública e Inspecciones**
- 3). Recursos Humanos y Bienestar**
- 1). Fomento Productivo**
- j). Servicios Generales y Abastecimiento**



¿Dónde se producen los principales cambios?

1. Alcaldía:

Se reforma la estructura actual y se crean las unidades internas de Gabinete de Alcaldía y Relaciones Institucionales. Se mantiene el Administrador Municipal, pero con mínimas atribuciones. Lo anterior, porque el cargo esta provisto en la Ley de plantas de la Municipalidad de Punta Arenas del año 1994.



2. Secretaría Municipal

Lo hay mayores cambios, salvo que ahora solo se encargará de mantener al día la información de transparencia activa de la Ley N° 20.285.

3. Secretaría Comunal de Planificación

Tendrá una **Unidad de Presupuesto**, que será la encargada de cumplir funciones y atribuciones relacionadas con la integridad del Presupuesto Municipal, incluyendo su ejecución y propuesta de modificaciones.

4. Control Interno

Se actualizaron las funciones generales. **Deberá visar todos los actos rídicos que puedan comprometer gastos municipales.** Adicionalmente se establecen varias funciones para evitar la ilegalidad de actos administrativos, como también se señala en Dictamen de la Contraloría: “Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informado de ello al concejo” (Dictamen N°76.515 de 2014).

5. Asesoría Jurídica.

No existen mayores modificaciones. No obstante, deberá mantener, coordinar y ejecutar las actuaciones necesarias para el adecuado incionamiento del **sistema de información y transparencia pasiva de |** **Ley N° 20.285** de Acceso a la Información Pública.

6. Obras Municipales.

Los cambios que existen son conceptuales. Sin embargo, tendrá como nueva función **administrar el sistema de alumbrado público de la comuna** y mantener actualizado el catastro de luminarias. Adicionalmente, se crea un **Departamento de Catastros.**

7. Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Se cambia el nombre de esta Dirección de acuerdo a la Ley N° 18.695 se actualiza conforme a la normativa ambiental contenida en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente. Adicionalmente, se eliminan las facultades sobre el alumbrado público.

8. Tránsito y Transporte Público.

Se actualizan palabras y conceptos en conformidad a la normativa vigente. Además, se crean los Departamentos de Licencias de Conducir y de Permisos de Circulación.



9. Administración y Finanzas.

En esta Dirección se realizan modificaciones relevantes, pues se elimina el Departamento de Recursos Humanos para crear una nueva Dirección de Recursos Humanos y Bienestar.

Como anterior, esta en armonía con el artículo 6° de la Ley 18.695 que en su letra d) establece que “la gestión municipal debe contar con una Política de Recursos humanos” y por tanto, lo lógico es que también tenga una Dirección dedicada a implementar la política y que se encargue de todo lo que diga relación con el bienestar de los funcionarios municipales.

Adicionalmente, se traspasan las facultades que tenía en materia presupuestaria a SECPLA. Así, solo tendrá a su cargo el Departamento de Tesorería, el Departamento de Rentas y Patentes y el Departamento de Contabilidad.

10. Operaciones y Emergencias

Lo sufre mayores modificaciones, salvo en materia de emergencias donde se agregan nuevas funciones a las que ya tenía en materia de protección civil y para ello, se crea un **Departamento de Emergencias**.

11. Desarrollo Comunitario

Esta Dirección se modifica con la finalidad de ajustarse a las observaciones de la Contraloría, que sugieren reformar la estructura. Así, **se crean los Departamentos de: Gestión de Administración, de Gestión de Proyectos, de Desarrollo Social, de Desarrollo Local y de Inclusión Social.**



12. Seguridad Pública e Inspecciones.

Se crea esta nueva Dirección, en conformidad a lo establecido en el **artículo 16 bis de la Ley 18.695** y con la finalidad de colaborar en el desarrollo, implementación, capacitación y apoyo en acciones de revención social, según el art. 4 letra j) de la citada ley. Asimismo, deber elaborar un Plan Comunal de Seguridad Pública.

Para el cumplimiento de sus funciones se plantea la creación de la Subdirección de Inspecciones.

13. Recursos Humanos y Bienestar.

e crea para procurar el mayor bienestar de los funcionarios y deberá velar por el cumplimiento de la Política de Recursos Humanos. Ejercerá algunas funciones que antes correspondían a DAF sobre la materia.

14. Fomento Productivo

ercerá funciones en materia de empleo, promoverá la capacitación labor en empresas de la comuna, especialmente, en materia turística.

15. Servicios Generales y Abastecimiento

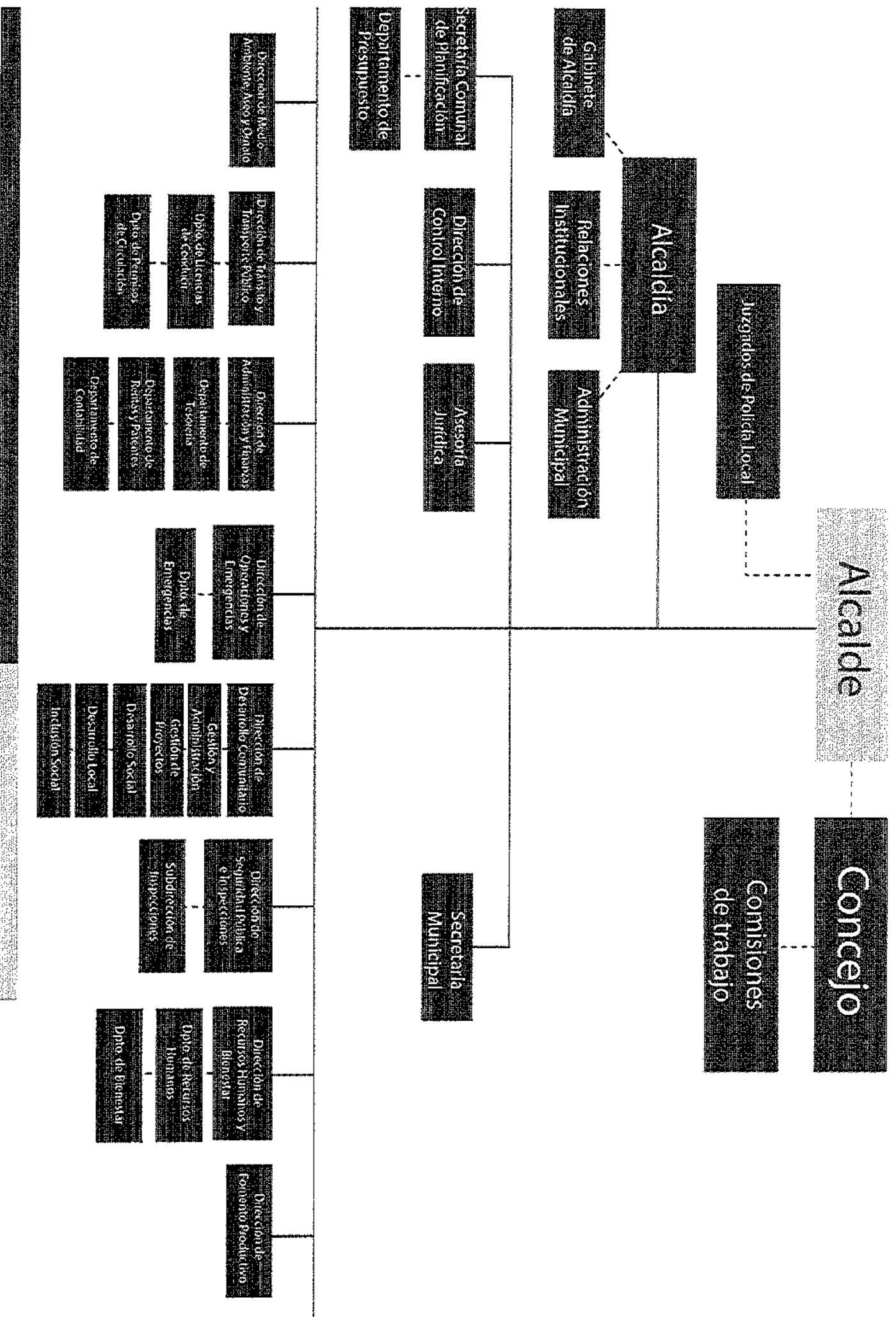
3 incluyen todas las funciones relacionadas con el buen funcionamiento (s dependencias municipales, incluyendo, la administración del Servicio c Transporte (uso de vehículos y uso racional de combustible).



Direcciones que se fusionan o eliminan.

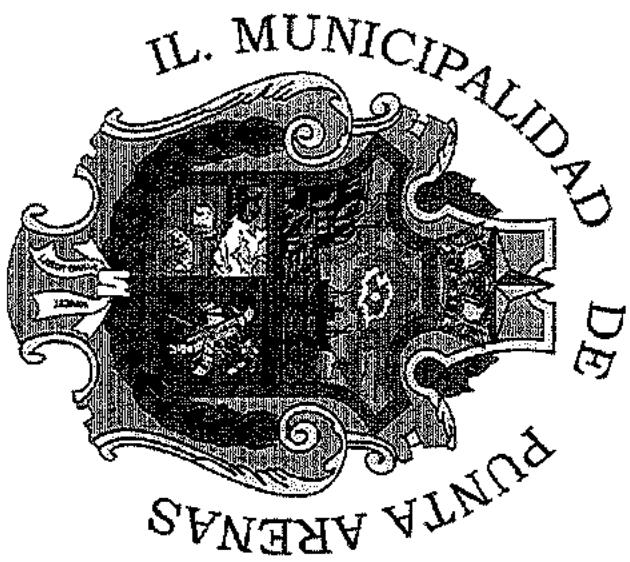
- . Dirección de Servicios Traspasados (se elimina, pues las funciones que se establecen en el Reglamento son propias de la CORMUPA).
2. Se modifica el nombre de Aseo y Ornato, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.300 y ley N° 19.695.
3. Se elimina la Dirección de Desarrollo Económico y Local, asumiendo algunas de sus funciones DIDECO y la Dirección de Fomento Productivo
4. Se fusiona la Dirección de Bienestar con el Departamento de Recursos Humanos que dependía de la DAF, para formar una sola Dirección.





Gracias





Ilustre Municipalidad
de Punta Arenas



puntaarenas.cl



@munipuq

INFORME DE DEUDAS



Corporación Municipal de Punta Arenas

Enero 2017



PASIVOS POR PAGAR

➔	1 CCAF LA ARAUCANA	\$	212.771.839	Descuento Sept a Dic 2016, sin convenio
	CCAF LA ARAUCANA	\$	142.256.766	Descuento enero a marzo 2016, con convenio
➔	2 COOPEUCH	\$	155.984.085	Descuento Diciembre 2016, sin convenio
	COOPEUCH	\$	474.138.500	Descuento sept a nov 2016, con convenio
➔	3 IMPOSICIONES 2015	\$	313.181.848	Convenio pago imposiciones
➔	4 FINIQUITOS EN CUOTAS	\$	9.065.130	Pago de finiquitos en cuotas
➔	5 DEUDA PREVISIONAL	\$	2.163.869.534	Total de la deuda con instituciones previsionales.
➔	6 OTIC (CORP. CIMENTOS)	\$	304.000.000	Deuda Otic, con convenio
	7 PROYECTO REVITALIZACIÓN	\$	101.239.662	Deuda al proyecto Educación por embargo
	8 ANTICIPO SUBVENCIÓN EDUC	\$	1.012.421.808	Para desvinculación docente y asistente
➔	9 CONSUMOS BÁSICOS	\$	109.739.074	Consumo de agua, luz y gas
➔	10 PROVEEDORES EDUCACIÓN	\$	117.845.239	Proveedores varios área educación
➔	11 PROVEEDORES SALUD	\$	763.414.904	Proveedores varios área salud
➔	12 DEUDA (EDUC CON SALUD)	\$	2.247.304.205	Deuda del área de educación con salud
➔	13 JUICIOS PENDIENTE	\$	1.938.018.015	Juicios pendientes por pagar
	TOTAL DEUDA	\$	10.065.250.609	

Punta Arenas del 27 de diciembre de 2016 al 09 de enero de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Licitaciones

N°	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-41-L116	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO CARGA GAS TURBO, PARA UNIDADES MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO CON DURACION EN EL TIEMPO, 12 MESES.	Administracion y Finanzas	3699	27-12-1975	7794349-8	SERGIO ORLANDO MANCILLA BARRIENTOS	4500000	100	CONTRATO DE SUMINISTRO CON VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	ADJUDICADO
2	2348-783-SE16	Trato Directo de Servicios	ADQUISICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Administracion y Finanzas	3555	13-12-2013	60806090-6	CASA MONEDA DE CHILE	10120950	100	UNICO PROVEEDOR, VALOR CON IVA	ADJUDICADO
3	2348-763-SE16	Trato Directo de Servicios	ADQUISICION PLACAS VEHICULOS ALCALDE Y CONCEALES.	Administracion y Finanzas	3454	01-12-2016	60806090-6	CASA MONEDA DE CHILE	71281	100	UNICO PROVEEDOR, VALOR CON IVA	ADJUDICADO
4	2348-35-1116	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CILINDRO Y CARGA DE OXIGENO PERIODO 1 AÑO	Administracion y Finanzas	2851	26-09-2016	5693215-1	PEDRO SANCHEZ BARRIA	4500000	90	LINEA N° 1 CARGA DE OXIGENO \$ 28.000.- PUNTAJE 90% LINEA N° 2 ARRENDAMIENTO DE CILINDRO \$ 190 PUNTAJE 88% CONTRATO DE SUMINISTRO	ADJUDICADO
5	2348-42-LE16	Licitaciones Publicas y Privadas	PARA UNIDADES MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO CON DURACION EN EL TIEMPO, 12 MESES.	Administracion y Finanzas	3685	26-12-2016	79918580-6	PLASTICOS REFORZADOS FIBERGLASS LIMITADA	7000000	100	CONTRATO DE SUMINISTRO CON VIGENCIA DESDE EL 02 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017.	ADJUDICADO
6	2348-34-LE16	Trato Directo de Servicios	MANUTENCION Y REPARACION CALDERAS CENTRO CULTURAL	Administracion y Finanzas	2787	16-09-2016	76279842-K	SOLUCIONES TECNICAS PATAGONIA LIMITADA	3800000	100	SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO
7	2348-26-LE16	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION GABINETE PSICOTECNICO	Administracion y Finanzas	1889	05-07-2016	79534260-5	PETRINOVIC Y CIJKA, LTDA	10400000	100	SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO
8	2348-31-LE16	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE INSTALACION DE ALFOMBRAS Y OTROS	Administracion y Finanzas	2310	08-08-2016	13527437-2	CRISTIAN JAVIER GONIEZ CARDENAS	15670000	0	NO APLICA DESIERTA	NO ADJUDICADO
9	2348-46-LE16	Licitaciones Publicas y Privadas	ASO CENTRO ARTESANAL PUNTA ARENAS	Administracion y Finanzas	3716	29-12-2016	8582258-6	EVA DEL CARMEN GUIAHUQUE CRAVEZ	7200000	73	MONTO NETO, PERIODO CONTRATACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	ADJUDICADO

Punta Arenas del 27 de diciembre de 2017 al 09 de enero de 2017
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2435	01-12-2016	SERVICIO DE REPARACION VALVULA GEMECLA CAMION ALIBE	Administración y Finanzas	HERNAN ALMONACID GARCIA	10532520-7	107100
2	2443	02-12-2016	SERVICIO DE REPARACION NEUMATICO CCAMION MACK	Administración y Finanzas	CLAUDIO GOMEZ SALDIVIA	08609860-1	36400
3	2533	16-12-2016	SERVICIO DE REPARACION SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL KIOSCO DE TURISMO	Administración y Finanzas	SOLUCIONES TECNICAS PATAGONIA LIMITADA	76278842-K	82110
4	2525	15-12-2016	SERVICIO DE LIMPIEZA ALFOMBRA OFICINA DE ALCALDIA	Administración y Finanzas	JOSE MANUEL BARRIENTOS CARDENAS EIRL	76473249-9	116620
5	2506	14-12-2016	SERVICIO DE REPARACION DE NEUMATICO CAMION AMPLIROLL PLACA PATENTE BRGG-96	Administración y Finanzas	CLAUDIO GOMEZ SALDIVIA	8609860-1	31900
6	2439	02-12-2016	SERVICIO DE CUIDADO INFANTIL PARA TALLER PSICOSOCIAL	Administración y Finanzas	ANGELA SALDIVIA VASQUEZ	9073074-6	54000
7	2440	02-12-2016	SERVICIO DE CUIDADO INFANTIL PARA TALLER SOCIOLABORAL	Administración y Finanzas	ANGELICA SALDIVIA VASQUEZ	9073074-6	60000
8	2494	13-12-2016	SERVICIO DE SANEAMIENTO, DESTAPE DE CAMARA Y TUBERIAS OBSTRUIDA EN LAS DEPENDENCIAS DE OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)	Administración y Finanzas	PEDRO GARRIDO ZUÑIGA	4314476-6	114240
9	2448	02-12-2016	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE, EN SEMINARIO DE INCLUSIÓN LABORAL Y DISCAPACIDAD	Administración y Finanzas	LUIS NAVARRO ALMONACID	18902963-2	66000
10	2478	09-12-2016	SERVICIO DE FUMIGAN EN DEPENDENCIAS DE SEDE ADULTO MAYOR	Administración y Finanzas	HERMANN ERNESTO CANALES HELMER	13970507-6	135000
11	2479	09-12-2016	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA MAQUINARIA INDUSTRIAL PPU RB 9233	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LIMITADA	78121360-8	20800
12	2458	05-12-2016	SERVICIO DE ARRIENDO DE CORPOREOS PARA ACTIVIDADES DE TARDE RECREATIVA CON NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA FAMILIA SVB	Administración y Finanzas	JAVIERA FERNANDA AGENCIO MANCILLA	17587964-1	136400
13	2455	05-12-2016	SERVICIO DE ARRIENDO JUEGOS INFLABLES PARA CELEBRACION NAVIDAD	Administración y Finanzas	SUSANA JEANNETTE GALLARDO	10377925-1	138000
14	2470	07-12-2016	SERVICIO DE DESRATIZAN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL VERTEDERO MUNICIPAL LEÑADURA	Administración y Finanzas	HERMANN ERNESTO CANALES HELMER	13970507-6	138549
15	2553	21-12-2016	SERVICIO REPARACION NEUMATICO CAMION AMPLIROLL HRPG-15	Administración y Finanzas	CLAUDIO GOMEZ SALDIVIA	8609860-1	31900